



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25
"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO
CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10 horas con 17 minutos del día 22 de agosto de 2025**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**.

Hace uso de la voz **Fernando García Montaña** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades No. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa **No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25

"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

➤ Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación y una vez siendo aprobado el orden del día, se informa a los presentes, qué revisada la documentación, presentada mediante el oficio número OM/3304/2025 de fecha 06 de agosto de 2025 y recibido el día 07 de agosto de 2025, el Comandante RUBÉN DARIO OSUNA BELTRÁN, Director del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali, le solicitó a la Oficial Mayor y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", Claudia Lorenia Beltrán González, llevar a cabo la adquisición solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CLAIFORNIA"**, de la cual se advierte que se ampara en el artículo 28, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mismos oficios que se agrega a la presente acta, así como sus anexos, y mediante los cuales se manifiestan las condiciones y términos de dicha adjudicación, por lo que se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante, de la cual se transcribe el extracto en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de la misma:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. -

Vehículo 1 tipo Maquina Extintora Spartan Gladiator 1996 se detalla a continuación:

Marca: SPARTAN

Modelo: 1996

VIN: 4S7AT9D07TC020564

Motor; DETROIT SERIE 60, 6 CILINDROS

Bomba de agua, tanque de agua 500 galones, para 5 pasajeros, capacidad de 1500 galones-

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25

"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad del jefe del Departamento de Operativo de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos de Mexicali Capitán Ignacio Lozoya Morales.

III.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Artículo 28.- "... podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública en los siguientes casos:

V. "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe de ser superior al del avalúo."

IV.- FORMA DE PAGO Y PLAZO. -

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregados los bienes a entera satisfacción de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos acordando que el plazo de pago de ellos se hará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente a la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria previa entrega de facturas, las cuales deberán cumplir con los requisitos de la legislación fiscal vigente, con cargo al código presupuestal 09-004-091-A064-012-001-54101-15-01-25

La Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California será el área responsable de llevar a cabo la recepción, el registro y control los bienes a través del Cap. Ignacio Lozoya Morales, quien validará con su firma y sello de recibido la documentación soporte correspondiente.

El plazo de entrega de los bienes se hará dentro de 1 (un) día natural siguiente a la fecha de recepción del pedido.

Los bienes deberán entregarse a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Boulevard Lázaro Cárdenas número 1601 Col. Hidalgo, Código Postal 21389 en Mexicali, Baja California.

V. MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El monto a contratar es por \$ 649,153.10 (Seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesos 10/100 moneda nacional). Mismo que incluye el 8 %. Del Impuesto al Valor agregado.

La vigencia del contrato correrá a la firma del mismo y hasta la terminación de las garantías propuestas por el proveedor

VI. GARANTIA DE LOS BIENES. -

3 meses de garantía contados a partir de fecha de entrega únicamente en motor y transmisión

VIII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO. -

Basándose en lo expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en fracción V, del artículo 28, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de un bien usado.

Por lo anterior, solicito se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el proceso de adquisición correspondiente a efecto de satisfacer a la brevedad el requerimiento de servicios expuesto, y se someta a la consideración y aprobación en su caso, adjuntándose al presente la cotización correspondiente"



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25

"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión.

No habiendo mayores cuestionamientos o comentarios por parte de los miembros del COMITÉ, se considera lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 en su fracción V, cuando se trate de una adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las instituciones de crédito u otros legitimados para ello.

IV.- Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25

“ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”.

manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (con derecho de voto) SE APRUEBA la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
En representación del DIRECTOR H. CUERPO DE BOMBEROS (AREA REQUIRENTE)	A FAVOR

Manifestando igualmente la representante de la Sindicatura Municipal, su conformidad con la presente adjudicación.

En consecuencia, el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para la **“ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**, con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de **JORGE IVAN VILLANUEVA MARQUEZ** con domicilio en: Calle Salinas Cruz #100 Colonia Pueblo Nuevo, Mexicali, Baja California, C.P. 21120, **R.F.C: VIMJ771212DM0**, de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en la presente acta.

TERCERO.- Ejecútase la presente adjudicación y procédase a la elaboración de la orden de compra.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25

"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **10 horas con 26 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ

En representación de Tesorero Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NO SE PRESENTO

CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRAVIÑA GARCÍA

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO

En representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25

"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

"VOCAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE

DAVID PRINCE CALDERON

En representación del Director del H. Cuerpo de Bomberos del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTO

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de
Mexicali, A.C.
(CCE)

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTO

En representación de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali, Baja
California (CANACINTRA)

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTO

En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-20-25

**"ADQUISICIÓN DE 1 UNIDAD MAQUINA EXTINTORA PARA LA DIRECCIÓN DEL HEROICO
CUERPO DE BOMBEROS DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".**

A N E X O



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO